



Resolución Jefatural No. **506 -2007-AGN/J**

Lima, **22 NOV. 2007**

Visto el expediente N° 705175 sobre solicitud de beca para participar en evento de capacitación programado por la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, don Alberto Anchante Cerdan, servidor contratado por el Archivo General de la Nación en la modalidad de servicios no personales, solicita el otorgamiento de una beca para participar en el "II Curso de Paleografía", programado por la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, del 05 al 27 de noviembre de 2007, que se dicta los días lunes a viernes de 18.00 a 20.00 horas;

Que, es política institucional, promover y propiciar permanentemente la formación profesional y capacitación especializada en archivística, de sus trabajadores, orientado a su perfeccionamiento y desarrollo para un mejor desempeño de sus funciones;

Que, con proveído del Director General de la oficina Técnica Administrativa se dispone autorizar la exoneración del 50% del costo del curso en mención;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, a don Alberto Anchante Cerdan, servidor contratado por el Archivo General de la Nación en la modalidad de servicios no personales, del 50% del costo del "II Curso de Paleografía", programado por la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, del 05 al 27 de noviembre de 2007;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


D. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

